

Tercero.-La fecha, lugar y hora de la realización de las pruebas se anunciará en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales donde se celebre el correspondiente proceso.

Cuarto.-Asimismo se hará pública, en los lugares señalados anteriormente, la composición de los correspondientes Tribunales calificadoros.

Madrid, 27 de noviembre de 1990.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sres. Subdirector general de Gestión de Personal de Administración General y Laboral y Presidentes de los Tribunales calificadoros.

29527 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la fecha del sorteo para designar a los Vocales de la Comisión de selección del concurso de méritos para el acceso y la provisión de puestos de función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes, convocado por Orden de 19 de noviembre de 1990.

Con el fin de proceder al nombramiento de los Vocales de la Comisión de selección que ha de juzgar los méritos de los participantes en el concurso de méritos para el acceso a la función inspectora educativa entre funcionarios de Cuerpos Docentes, convocado por Orden de 19 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Dirección General ha resuelto que el próximo día 13 de diciembre de 1990, a las nueve treinta horas, se celebre el sorteo para designar a los referidos Vocales en la sala de juntas de la Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección, calle Alcalá, 34, quinta planta, Madrid.

Madrid, 30 de noviembre de 1990.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Administración General y Laboral.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

29528 ORDEN de 4 de diciembre de 1990 por la que se modifica la de 21 de noviembre de 1990, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos C y D, con funciones administrativas y auxiliares.

Advertidos errores que afectan sustancialmente al contenido de la Orden de 21 de noviembre de 1990, del Ministerio para las Administraciones Públicas, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos C y D, con funciones administrativas y auxiliares, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 284, de 27 de noviembre de 1990, procede subsanar los mismos mediante la modificación de la citada Orden.

Por todo ello, este Ministerio para las Administraciones Públicas resuelve:

Página 35216, donde dice: «57. AG. Servicios Periféricos Sector Agricultura. Almería. Urracal * 1. 9. D», debe decir: «57. AG. Servicios Periféricos Sector Agricultura. Almería. Chercos* 1. 9. D».

Donde dice: «81. AG. Servicios Periféricos Sector Agricultura. Burgos Estepar * 1. 12. 94968. D», debe decir: «81. AG. Servicios Periféricos Sector Agricultura. Burgos. Estepa* 1. 12. 94968. D».

Página 35218, donde dice: «14. AP. Secretaría General Técnica. Madrid. Madrid. 1. 10. D», debe decir: «14. AP. Secretaría General Técnica. Madrid. Madrid. 1. 9. D».

Página 35219, donde dice: «364. DE. Escuela de Guerra Naval. Madrid. Madrid. 1. D», debe decir: «364. DE. Escuela de Guerra Naval. Madrid. Madrid. 1. 12. D».

Página 35220, se suprimen los códigos 391 y 423.

Página 35221:

Donde dice: «800. EC. Servicios Periféricos. Delegación. Baleares. San Antonio Abad. 2. 10. D», debe decir: «800. EC. Servicios Periféricos. Delegación. Baleares. Ibiza. 2. 10. D».

Donde dice: «801. EC. Servicios Periféricos. Delegación. Baleares. San Antonio Abad. 1. 12. D», debe decir: «801. EC. Servicios Periféricos. Delegación. Baleares. Ibiza. 1. 12. D».

Se suprime el código 836.

Donde dice: «838. EC. Dirección General de Promoción Educativa. Madrid. Madrid. 8. 12. D», debe decir: «838. EC. Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa. Madrid. Madrid. 8. 12. D».

Se suprime el código 839.

Donde dice: «841. EC. Secretaria General Técnica. Madrid. Madrid. 3. 12. D», debe decir: «841. EC. Secretaria General Técnica. Madrid. Madrid. 4. 12. D».

Donde dice: «842. EC. Dirección General de Personal y Servicios. Madrid. Madrid. 6. 12. D», debe decir: «842. EC. Dirección General de Personal y Servicios. Madrid. Madrid. 8. 12. D».

Página 35222, añadir:

«901. EC. Subsecretaría. Madrid. Madrid. 1. 12. D.

902. EC. Consejo Superior de Deportes. Madrid. Madrid. 6. 12. D.

903. EC. Consejo Superior de Deportes. Madrid. Madrid. 1. 12. C.»

Donde dice: «462. EH. Inspección General del Ministerio de EH. Madrid. Madrid. 7. 10. D», debe decir: «462. EH. Inspección General del Ministerio de EH. Madrid. Madrid. 2. 10. D».

Donde dice: «485. EH. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Madrid. Madrid. 3. 10. D», debe decir: «485. EH. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Madrid. Madrid. 4. 10. D».

Donde dice: «489. EH. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Alicante. Alicante. 2. 10. D», debe decir: «489. EH. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Alicante. Alicante. 1. 10. D».

Donde dice: «494. EH. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Baleares. Palma de Mallorca. 3. 10. D», debe decir: «494. EH. Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. Baleares. Palma de Mallorca. 2. 10. D».

Se suprime el código 496.

Página 35223: Se suprime el código 519.

Página 35224: Se suprime el código 643.

Donde dice: «645. EH. Delegación de Hacienda Provincial. León. Ponferrada. 2. 9. D», debe decir: «645. EH. Delegación de Hacienda Provincial. León. Ponferrada. 1. 9. D».

Donde dice: «646. EH. Delegación de Hacienda Provincial. León. Astorga. 1. 9. D», debe decir: «646. EH. Delegación de Hacienda Provincial. León. Astorga. 2. 9. D».

Página 35226, añadir:

749. EH. Escuela Hacienda Pública. Madrid. Madrid. 4. 10. D.

750. EH. Escuela Hacienda Pública. Madrid. Madrid. 4. 9. D.

751. EH. Delegación de Hacienda Provincial. Huesca. Monzón. 1. 9. D.

752. EH. Delegación de Hacienda Provincial. Huesca. Monzón. 1. 12. D.

Donde dice: «967. IR. Delegación Insular. Baleares. Mahón. 1. 10. D», debe decir: «967. IR. Delegación Insular en Menorca. Baleares. Mahón. 1. 10. D».

Donde dice: «981. IR. Delegación Insular. Santa Cruz de Tenerife. Valverde del Hierro. 1. 12. D», debe decir: «981. IR. Delegación Insular en El Hierro. Santa Cruz de Tenerife. Valverde del Hierro. 1. 12. D».

Añadir:

984. IR. Gobierno Civil. Guipúzcoa. San Sebastián. 2. 9. D.

985. IR. Gobierno Civil. Guipúzcoa. San Sebastián. 1. 10. D.»

Página 35228:

Donde dice: «1109. OP. Confederación Hidrográfica del Tajo. Cáceres. Plasencia. 741. 10. D», debe decir: «1109. OP. Confederación Hidrográfica del Tajo. Cáceres. Plasencia. 1. 10. D».

Página 35229: Se suprime el código 1379.

Las vacantes del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones correspondientes a los códigos 1375, 1376, 1377, 1378, 1380, 1381, 1382 y 1383 tienen especial disponibilidad de horario.

Página 35230:

Donde dice: «1423. TC. Servicios Periféricos de Marina Mercante. Valencia. Valencia. 1. 12. D», debe decir: «1423. TC. Servicios Periféricos de Marina Mercante. Valencia. Valencia. 1. 12. C/D».

Página 35237:

Donde dice: «Segovia*Otero de Herreros. Prieva», debe decir: «Segovia* Otero de Herreros. Brieva».

Madrid, 4 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 6 de julio de 1990), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Departamentos Ministeriales e ilustrísima señora Directora general de la Función Pública.